



Escuela de  
**PRÁCTICA  
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



CURSO AVANZADO EN  
**LITIGACIÓN  
CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVA**

Del 16 de octubre de 2025 al 5 de febrero de 2026



El contencioso-administrativo ha adquirido una creciente importancia en la práctica de la abogacía. Esta jurisdicción especializada tiene peculiaridades procesales derivadas de la intervención en el proceso, normalmente como parte demandada, de la Administración Pública y del llamado carácter revisor, que es preciso dominar para una adecuada defensa tanto de los particulares como de la Administración misma.

El curso pretende desde una perspectiva eminentemente práctica poner al alcance de quienes quieran especializarse en este ramo de la abogacía el dominio de las herramientas imprescindibles para un buen ejercicio profesional.

Para ello se ha seleccionado una nómina de algunos de los mejores profesio-

nales del mundo de la abogacía, la magistratura y la universidad para ofrecer a través del método del caso práctico una visión global del proceso administrativo. Todas las personas encargadas de la docencia cuentan con una dilatada experiencia profesional en la abogacía, la magistratura y la Administración Pública contenciosa, que en muchos casos se complementa con la experiencia universitaria. Además del caso o casos prácticos analizados en cada sesión, que se facilitarán con antelación, se han planificado cuatro talleres (recurso de casación, función pública, responsabilidad administrativa y sanciones), en los que se simulará el desarrollo procesal íntegro de la nueva casación, y un pleito completo en cada una de las materias más representativas por ser cuantitativamente de las más importantes.

# TEMARIO

---

## PRIMERA SESIÓN

- El ámbito de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Planta y competencia de los órganos jurisdiccionales.

## SEGUNDA SESIÓN

- Objeto y pretensiones que se pueden solicitar a la Jurisdicción.

## TERCERA SESIÓN

- Medidas cautelares.
- Las partes, en particular la legitimación.

## CUARTA SESIÓN

- El procedimiento ordinario: la interposición. Expediente administrativo, demanda, ampliación del expediente. La contestación y las alegaciones previas. Examen particular de la excepción de acto consentido.

## QUINTA SESIÓN

- Peculiaridades de la prueba y conclusiones.
- La sentencia. Otros modos de terminación del proceso. En particular, la mediación.

## SEXTA SESIÓN

- El procedimiento abreviado.

## SÉPTIMA SESIÓN

- El recurso de apelación.
- El recurso de casación: el interés casacional objetivo. El escrito de preparación del recurso de casación.

## OCTAVA SESIÓN

- Taller sobre el recurso de casación.

## NOVENA SESIÓN

- Peculiaridades de la impugnación de reglamentos: recurso directo, recurso indirecto, cuestión de ilegalidad.

## DÉCIMA SESIÓN

- Vía de hecho y demanda de condena por inactividad.
- El procedimiento de derechos fundamentales.

## UNDÉCIMA SESIÓN

- La ejecución de sentencias, en general. La ejecución de sentencias de condena.

## DUODÉCIMA SESIÓN

- Extensión de efectos de la sentencia.
- Revisión de sentencia.

## DÉCIMOTERCERA SESIÓN

**Taller:** el contencioso de la función pública.

## DÉCIMOCUARTA SESIÓN

**Taller:** El Contencioso de la responsabilidad de la Administración.

## DÉCIMOQUINTA SESIÓN

**Taller:** El Contencioso de las sanciones.

# PROFESORADO

## Dirección

**José María Baño León**

Catedrático de Derecho Administrativo de la UCM. Socio Director de Baño León.

## Profesores

**Loreto Bacariza Cebreros**

Abogada. Profesora Contratada Doctora de la UCM.

**Pilar Cancer Minchot**

Abogada del Estado.

**Tomás Cano Campos**

Catedrático de Derecho Administrativo de la UCM. Of Counsel de Tornos Abogados.

**José Ramon Chaves García**

Magistrado especialista de lo contencioso-administrativo, TSJ Asturias.

Doctor en Derecho.

### **Jesús Cudero Blas**

Of Counsel de Pérez Llorca. Ex-magistrado del Tribunal Supremo.

### **Juan De La Cruz Ferrer**

Socio de López Rodó & Cruz Ferrer. Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UCM.

### **Silverio Fernández Polanco**

Abogado. Profesor Contratado Doctor de la UCM.

### **Juan Ramón Fernández Torres**

Abogado. Catedrático de Derecho Administrativo de la UCM.

### **Ana Belén Gómez Díaz**

Abogada de ADIF. Doctora en Derecho.

### **Diego Gómez Fernández**

Abogado. Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad de Vigo. Blogger.

### **Sandra Gonzalez De Lara Mingo**

Magistrada especialista de lo contencioso-administrativo, Audiencia Nacional.

### **María Guinot Barona**

Socia de Deloitte. Abogada del Estado excedente.

### **Joaquín Huelín Martínez De Velasco**

Socio de Cuatrecasas. Ex-magistrado del Tribunal Supremo.

### **Marcos Marco Abato**

Magistrado, Juzgado de lo contencioso número 5 de Valencia.

### **Luis Medina Alcoz**

Profesor Titular de Derecho Administrativo de la UCM. Of Counsel de Baño León Abogados.

### **Alicia Millán Herrándiz**

Magistrada especialista de lo contencioso-administrativo, TSJ Comunidad Valenciana.

### **María Prendes Valle**

Magistrada especialista de lo contencioso-administrativo, TSJ de Madrid. Doctora en Derecho.

### **Carlos Romero Rey**

Magistrado especialista de lo contencioso-administrativo. Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

**Silvia Del Saz Cordero**

Of Counsel de Andersen. Catedrática de Derecho Administrativo de la UNED.

**Juan José Torres Fernández**

Abogado del Estado

## DATOS DE INTERÉS

### Fechas



**45 h.**

Del 16/10/2025  
a 5/2/2026

### Horario



**Jueves**

De 17:00  
a 20:00 h.

### Modalidad



**Presencial  
y Streaming**

(30 plazas en presencial)

### Precio



**1.500€\***

Opciones  
de financiación

\* Los alumnos y antiguos alumnos de la UCM y de la EPJ, disfrutarán de una bonificación del 10% en el importe de matrícula.



## Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación estuviese al alcance de todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

## FINANCIACIÓN

### Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.500€ por alumno. El pago financiado se realiza de la siguiente manera y supone un incremento de 30€:

- Reserva de la plaza: 840€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Tres mensualidades de 230€.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de  
**PRÁCTICA  
JURÍDICA**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**Campus de Excelencia Internacional**

C/ Amaniel, 2, 28015 Madrid

[www.epj.es](http://www.epj.es)

[epj@epj.es](mailto:epj@epj.es)

Tel: 915 327 391